



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

JUSTO SIERRA No. 1334 OTE. TEL. 732-66-10 GUAMÚCHIL, SINALOA

Guamúchil, Salv. Alv. Sin., a 24 de Febrero de 2020.

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 00326120

P R E S E N T E.-

En atención a su solicitud con número de folio 00326120 de información pública recibida el día 20 de Febrero del año en curso, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, tengo a bien dar respuesta a su solicitud y, adjunto al presente encontrará la siguiente documentación:

- LISTADO DE ÁREAS DE TRABAJO CON LAS QUE CUENTA EL STASASA.
- LISTADO DE CATEGORÍAS DE TRABAJO CON LAS QUE CUENTA EL STASASA.

Así también, le informo que los requisitos para poder ser miembro de nuestra organización sindical de acuerdo a nuestros estatutos sindicales vigentes, en su **capítulo VII “DE LOS MIEMBROS DEL SINDICATO”**, artículo 72º: **para ser miembro del Sindicato se requiere: I.-Ser trabajador de base o supernumerario de acuerdo con el Reglamento de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


KARLA G. GONZÁLEZ REYES
TITULAR DE UT STASASA

C.c.p. Archivo

“POR LA JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES”